



Derechos digitales

¿Qué son los derechos digitales?

Son todos tus **derechos humanos en el entorno digital.**

Se ejercen, promueven y defienden mediante el **uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).**



Para ejercerlos es indispensable:

- Contar con **acceso al servicio de internet y a las tecnologías.**
- Que se garantice la **inclusión digital**, es decir que todas las personas puedan usar, diseñar y liderar tecnologías, servicios y oportunidades digitales.

¿Sabías que...?

Los derechos reconocidos en la **Constitución Política de la Ciudad de México** también deben ser protegidos en línea.

Esta Constitución **reconoce derechos** como al uso de las TIC (artículo 8°C), a la democracia digital (art. 24), al sistema de gobierno abierto (art. 53) y a la alcaldía digital (art. 60).



Además se aprobó la **Ley para Garantizar el Acceso Libre y Gratuito al Internet de la Ciudad de México.**

¿De qué forma puedes ejercer tus derechos digitales?

Las tecnologías digitales proporcionan nuevos medios para ejercer tus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, por ejemplo:

- Acceso a la información a través de medios digitales** ... Al consultar información pública en plataformas y otras fuentes.
- Libertad de expresión en línea** ... Al difundir e intercambiar ideas e información de manera libre mediante plataformas y redes sociales.
- Educación digital** ... Al utilizar recursos de aprendizaje y enseñanza interactivos y digitales en las escuelas por parte de las y los alumnos y maestros.
- Servicios de salud a distancia** ... Al acceder a consultas médicas a distancia para el diagnóstico y el tratamiento de la salud.
- Trabajo a distancia** ... Al usar tecnologías para realizar actividades laborales fuera del centro de trabajo.
- Servicios públicos digitales** ... Al realizar trámites o usar servicios públicos en línea.
- Defender los derechos humanos desde el entorno digital** ... Al organizarte y movilizarte para exigir el respeto a tus derechos por medio de plataformas digitales.

¿Cuáles son las obligaciones de las autoridades?

Las autoridades tienen las obligaciones de **respetar, proteger, garantizar** y **promover** los derechos digitales. Para ello deben:

- Proveer** información pública en plataformas de transparencia.
- Invertir** en infraestructura tecnológica, en particular en escuelas y espacios públicos.
- Asegurar** el acceso gratuito, seguro y de calidad a internet en escuelas y espacios públicos.
- Impulsar** programas de difusión para dar a conocer los derechos digitales.
- Investigar, sancionar y reparar** cuando se cometen afectaciones, por ejemplo las relacionadas con la violencia digital.
- Evitar** la intervención ilegal de las comunicaciones privadas como son llamadas, mensajes o correos electrónicos.
- Contar** con leyes de protección de datos personales.

Además, de manera particular tienen que contar con **medidas y acciones puntuales** para que **determinados grupos de población** ejerzan sus derechos digitales de forma efectiva, por ejemplo:

Crear, difundir y preservar contenidos digitales en distintos formatos y tipos, en especial para personas hablantes de lengua indígena y personas con discapacidad.

Promover la utilización informada y segura de las tecnologías digitales en los entornos educativos, las comunidades y los hogares.

Capacitar a mujeres y otros grupos de atención prioritaria en el uso, el desarrollo y la apropiación de las tecnologías digitales para navegar de forma segura en internet.

Impulsar la participación de grupos de atención prioritaria en el diseño y la implementación de aplicaciones y sistemas digitales, entre otros.

Capacitar adecuadamente a las y los maestros en la utilización de las tecnologías educativas digitales.



¡Ojo!

Los derechos humanos también pueden ser vulnerados en el entorno digital de distintas maneras, por ejemplo a través de:

@ Mensajes de acoso, amenazas y extorsión y la difusión de imágenes íntimas sin tu consentimiento en plataformas digitales, lo que daña tu **derecho a una vida libre de violencia**.



@ El uso de *software* de vigilancia ilícita de las comunicaciones privadas (mensajes a través de aplicaciones, correo electrónico y llamadas), lo que vulnera tu **derecho a la privacidad**.

@ La divulgación o la falta de resguardo de tu información y datos personales en el entorno digital, que afecta tu **derecho a la protección de los datos personales**. La creación de cuentas de redes sociales que roban y suplantán tu identidad también lo daña.



¿A qué autoridades puedes acercarte para defender tus derechos digitales?

Las siguientes instancias te brindan atención y orientación gratuita:

Agencia Digital de Innovación Pública

Brinda servicios públicos digitales y atención y acceso gratuito y seguro al entorno digital en la Ciudad de México.

☎ 55 3090 0500 y 55 5447 5100.

🌐 <https://adip.cdmx.gob.mx>

✉ infoadip@cdmx.gob.mx

🇲🇽 CDMX

Policía Cibernética de la Secretaría de Seguridad Ciudadana

Previene los delitos en internet; brinda pláticas informativas presenciales y en línea, y ofrece atención ciudadana sobre el uso seguro y responsable de las herramientas tecnológicas.

☎ 55 5242 5100, ext. 5086.

☎ Línea Locatel: *0311 y 55 5658 1111.

✉ policia.cibernetica@ssc.cdmx.gob.mx

🇲🇽 *Mi policía*

Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

Investiga y persigue los delitos del fuero común.

☎ 55 5200 9000.

☎ Denuncia anónima: 089 o 911.

🌐 <https://www.fgjcdmx.gob.mx>

🌐 <https://denunciadigital.cdmx.gob.mx>

Directorio de agencias del Ministerio Público:

🌐 <https://denunciadigital.cdmx.gob.mx/agencias-ministerio-publico>

Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México

Brinda apoyo jurídico y psicológico a las personas que hayan sido víctimas de algún delito y requieran asesoría.

☎ Línea de Seguridad y Chat de Confianza: 55 5533 5533.

🌐 <https://consejociudadanomx.org>

🇲🇽 *No mas extorsiones - No mas XT*

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Impulsa la transparencia y la rendición de cuentas, y garantiza la protección de datos personales en la Ciudad de México.

☎ 55 5636 2120 y 55 5636 4636.

☎ Chat de la Transparencia: 56 3384 6952.

🌐 <https://www.infocdmx.org.mx>

🌐 <https://www.infomexdf.org.mx>

🌐 <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>

Más información sobre **derechos digitales** en:
<https://piensadh.cdchcm.org.mx/index.php/ciudaddefensora/2023-24-derechos-digitales>

Si las autoridades no respetan tus derechos, acércate a la Comisión y presenta una queja.

Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México

Av. Universidad 1449, col. Pueblo Axotla, demarcación territorial Álvaro Obregón, 01030 Ciudad de México. Tel.: 55 5229 5600.

Delegaciones de la CDHCM en cada una de las alcaldías

Consulta el directorio en <https://bit.ly/44jYU7D>

Horarios de atención en sede

las 24 horas de los 365 días del año. Servicios gratuitos.

<https://cdhcm.org.mx> • cdhcm@cdhcm.org.mx

🇲🇽 /CDHCMX

📺 @CDHCMX

🇲🇽 @CDHCMX